

Practicantes Internos Medicina, Psicología y Obstetras Parteras

Documentación a presentar en ASSE para el Cobro:

- ♣ **Toma de Posesión del cargo de Practicante Interno**
(solicitar constancia en el lugar para el que fue designado, hoja membretada con sello y firma del Encargado de Personal)
- ♣ **3 Fotocopias de Cédula de Identidad**
- ♣ **2 Fotocopias Credencial Cívica y Constancias de Votos**
- ♣ **1 Fotocopia Carné de Salud Vigente**
- ♣ **1 Foto carné actual**
(Traer documentación original)
 - Casados - fotocopia Cédula Identidad cónyuge
 - Hijos menores y/o personas a cargo – fotocopia Cédula Identidad

Hogar Constituído

Quienes posean familiares a su cargo, hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos) siempre que no lo perciban por otro medio.

*Realizar trámite en la oficina N° 116 Presupuesto de Sueldos
– 1^{er} piso A.S.S.E.*

Solicitud de Pasajes

Se entregará un pasaje de ida a aquellos que asumen lejos de Montevideo, que deberán canjear en la agencia correspondiente, solo en el caso de los Practicantes de Medicina los pasajes se retiran en la Oficina de Concursos N° 112 1^{er} Piso.

Practicantes de Medicina Honorarios:

Entregar tomas de posesión de rotaciones realizadas por A.S.S.E. al finalizar todo el internado con fotocopia cédula de identidad.

Lugar donde debe realizar el trámite:

**Departamento de Registro y Personal de A.S.S.E.
Oficina 114, 1^{er} Piso Av. Luis A. de Herrera 3326 (Ex. Edificio Libertad)
Teléfonos 2486 5008 Internos 1113 y 1115
Mail: personal@asse.com.uy
Horario: 9.30 a 14.30 horas**

Nota: Recomendamos realizar el trámite dentro de los diez primeros días de comenzada la rotación.

■ *Otras situaciones a tener en cuenta*

(En caso de poseer otro cargo público)

*Deberán realizar la correspondiente **Acumulación de Sueldos***

▲ **Del otro empleo público:**

Constancia del Cargo con el que va a acumular – descripción completa

Constancia de horarios – detallada día por día con el total de horas semanales

▲ **De A.S.S.E. Administración de los Servicios de Salud del Estado**

– *Constancia del Cargo –Practicante Interno y carga horaria detallada día por día, incluido guardias con el total de horas semanales extendida por la oficina de Personal correspondiente.*

– *Análogo de Sueldos – solicitarlo en la Oficina de Presupuesto de Sueldos*

(Oficina 116 1er Piso – A.S.S.E.)

Nota: Los practicantes internos como tales no tienen tope de horas a acumular, pueden acumular cualquier cargo incluso administrativo.

Licencia generada y no gozada
en el caso de los Practicantes de Medicina

Se entregan las constancias expedidas por las Unidades Ejecutoras al finalizar el internado solamente de las rotaciones hechas por A.S.S.E., en el Departamento de Personal.